

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31199 *Anuncio de la Notaría de D. Antonio Vaquero Aguirre sobre subasta notarial.*

Antonio Vaquero Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, de esta localidad, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Finca número ciento cuarenta y seis.- Vivienda tipo Cuatro, en planta sexta del portal tres, de la edificación denominada "Conjunto Residencial Alameda", en la calle Horacio Lengo, de esta ciudad de Málaga. C.P. 29006.

Esta situada a la izquierda conforme se sube la escalera del portal distinguido con el número tres. Se compone de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 92,43 m², mas 13,05 m² de terrazas. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio interior de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo tres de este mismo portal; izquierda, con vivienda tipo tres del portal dos; y fondo, con fachada posterior del edificio.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de cero enteros trescientas ochenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Málaga, al tomo 1.906, libro 122, folio 165, finca registral número 1.388/B.

Cargas y limitaciones: Constan en la certificación del Registro que obra en el expediente.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La 1.ª subasta, el día siete de noviembre de dos mil once, a las 13 horas, siendo el tipo base el de doscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho euros y sesenta y tres céntimos (224.888,63 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día dos de diciembre del año en curso, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día treinta de diciembre del año en curso, a las 13 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del

acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Notario, Don Antonio Vaquero Aguirre.

ID: A110070343-1